



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : WISTON ORTIZ QUIZA
Demandado : FREDY EMMANUEL SALAS LOZADA
Radicación : 2023-00528

En atención a lo informado por el apoderado del tercero opositor Gentil Florido Becerra, mediante memorial allegado a través de correo electrónico el pasado 7 de mayo de 2024, se dispone REQUERIR al parqueadero de razón social “PARQUEADERO ZONA ROSA 24/7” ubicado en la carrera 11 No. 10Bis - 101 barrio Cooperativa de Florencia - Caquetá, para que de manera inmediata se sirva informar a este despacho judicial el estado actual del vehículo de marca CHEVROLET SPARK M300, de color GRIS GALAPAGO, de placas RDQ324, el cual se encuentra bajo su custodia desde el 5 de enero de 2024 allegando las evidencias fotográficas correspondientes.

Por secretaría, sírvase librar el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
JUEZ**